

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha
Resolviéndose
lo obrado
ante



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1592-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico(e), con Elevación N° 683-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva el Oficio N° 0564-2019-UNHEVAL/EPG-D, con el cual el Director de la Escuela de Posgrado solicita licencia oficial del 03 al 06 de diciembre para participar en el I Congreso Nacional de la Red Peruana de Escuelas de Posgrado de Universidades Públicas (REDEPUP) "Rol de las Escuelas de Posgrado rumbo al Bicentenario" en la Universidad Nacional Agraria La Molina; además, participará en la Asamblea General Ordinaria de la REDEPUP. Solicitando pasajes aéreos para los días 02 y 06 de diciembre y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1385-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 1114-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0351-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9910-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

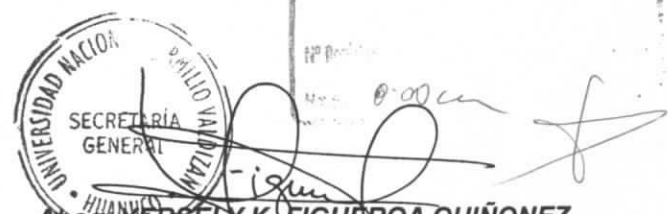
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 03 al 06 de diciembre de 2019, al Dr. AMANCIO RICARDO ROJAS COTRINA, Director de la Escuela de Posgrado, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el I Congreso Nacional de la Red Peruana de Escuelas de Posgrado de Universidades Públicas (REDEPUP) "Rol de las Escuelas de Posgrado rumbo al Bicentenario". Para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por cuatro (04) días, afecto a la Meta 34 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RECTOR
HUÁNUCO
RENALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


SECRETARIA GENERAL
HUÁNUCO
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
26 NOV. 2019

Distribución:
Rectorado-VRACad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
EPG-DIGA-URH-Egresos
SUEyC-File
Archivo